

AESE

Asociación Española de Empleo con Apoyo

Supported Employment



Informe contrataciones Empleo con Apoyo 2012

Informe elaborado por:

Clavaín Piqueras, Rosa M^a
Serra Buades, Francesc

Mayo, 2013

Asociación Española de Empleo con Apoyo
c/ Virgen del Valle nº 45
28440 Guadarrama (Madrid)
info@empleoconapoyo.org
www.empleoconapoyo.org
Tlfn.: 91 855 94 73

Presentación

El Empleo con Apoyo es un sistema de inserción laboral que ayuda a las personas con discapacidad y a colectivos en riesgo de exclusión social a conseguir y mantener un puesto de trabajo en empresas del mercado abierto. Este sistema está enmarcado dentro de las políticas activas, como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad y está regulado por el **Real Decreto 870/2007, de 2 de julio**.

Desde hace más de 20 años, muchas entidades aplican este sistema para conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad y especiales dificultades que desean ocupar un puesto de trabajo en un entorno laboral normalizado.

Los colectivos de especiales dificultades vienen definidos en el Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, como:

- a) Personas con discapacidad intelectual y/o salud mental con un grado a partir del 33%.
- b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado a partir del 65%.
- c) Personas con discapacidad auditiva con un grado a partir del 33%.

La Asociación Española de Empleo con Apoyo (AESE), constituida el 22 de Junio del 1993 está formada por 74 entidades sociales, con presencia en todas las Comunidades Autónomas y representa al Movimiento Asociativo del Empleo con Apoyo, teniendo como misión impulsar el desarrollo de este sistema, para que cada vez sean más las personas que aun teniendo limitaciones significativas, puedan acceder con éxito al mundo laboral integrado.

La AESE vela por la calidad y adecuada aplicación del sistema, orientando en la puesta en marcha de nuevos Servicios de Empleo con Apoyo de acuerdo a los estándares de calidad de la EUSE (Unión Europea de Empleo con Apoyo).

Recientemente la Comisión de Justicia de la Unión Europea, encargó un estudio del sistema Empleo con Apoyo en 30 países de la Unión y de la zona euro, uno de los

Definición de Empleo con Apoyo:

*“Sistema de apoyos a las personas con discapacidad u otros grupos en riesgo de exclusión social, para que consigan y mantengan un empleo en el mercado laboral abierto. El apoyo debe darse antes, durante y después de obtener un contrato laboral, incluyendo, además los apoyos al empresario y teniendo como punto clave en todo el sistema, la figura del **Preparador Laboral**”.*

(European Union of Supported Employment. EUSE 2011).

inconvenientes a la hora de medir la eficacia del sistema era la falta de datos estadísticos en los países miembros.

Actualmente en nuestro país, no existe ningún dato o estadística oficial por parte del Servicio Público de Empleo (SEPE), donde se recojan las cifras de las contrataciones realizadas en empresas ordinarias que llevan asociadas el apoyo de un preparador laboral, tanto al trabajador como a la empresa.

Únicamente existen datos sobre los contratos que han sido presentados en las convocatorias autonómicas a cargo del Real Decreto 870/2007, estos datos son insuficientes ya que dicho Real Decreto, en 2012 y a modo de ejemplo, solo se ha convocado en: Cataluña, Galicia, Cantabria, Madrid y Murcia.

Además, no todas las entidades presentan las inserciones conseguidas en esta convocatoria, debido al carácter futurible de las acciones a presentar, a la dificultad de cumplir los requisitos exigidos en cada acción ya que no se adaptan a la realidad laboral de las personas beneficiarias y las dificultades técnicas para justificar y reunir la documentación requerida, que supone un esfuerzo no compensado, debido a la escasa subvención económica con la que están dotadas las convocatorias, sujetas todas ellas a la disponibilidad de los fondos, a criterios no priorizados por parte de las entidades públicas competentes de cada comunidad autónoma y, a los reintegros con intereses de la subvención en caso de que el contrato no llegara a finalizar por cualquier motivo.

Ante esta situación y aún sabiendo la dificultad y falta de recursos de la AESE para poder emitir un informe más detallado sobre las contrataciones realizadas bajo el sistema de Empleo con Apoyo en España, hemos apostado por elaborar este primer informe, con una muestra representativa de 34 entidades que a lo largo del 2012, han estado creando y manteniendo el empleo de las personas con discapacidad y especiales dificultades en las empresas españolas, esperamos que en años sucesivos podamos ir ampliando y sumando entidades que colaboren en la recogida de datos para ir mejorando en próximos informes.

En un año de recesión y crisis económica con la cifra de más de 6 millones de desempleados en nuestro país, agradecemos a todas las entidades el esfuerzo y su contribución, ante la tarea de reunir los datos de todo un año y destacamos el apoyo del día a día con el que los profesionales de estas entidades mantienen la estabilidad laboral y la calidad de vida de todos los trabajadores con discapacidad y demás colectivos que optan por una oportunidad al empleo normalizado.

Entidades Participantes

La elaboración de este informe se ha realizado gracias a los datos aportados por las entidades de la AESE, así como la colaboración de otras entidades no asociadas, que durante 2012 han mantenido sus Servicios de Empleo con Apoyo.

Especialmente y por su importante contribución a este informe, queremos agradecer la colaboración y aportación de datos de las entidades de FIAPAS (Confederación Española de Familias de personas sordas) y a las entidades integrantes de la Mesa Empleo con Apoyo de Baleares que han contribuido a mejorar este informe.

Las 34 entidades participantes en este informe son:

1. Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia
2. Asociación AFEDIBA
3. Fundación Canaria para el sordo (FUNCASOR)
4. Fundación Carmen Pardo Valcarcel
5. Proyecto Aura
6. Asociación Ser
7. ASSIDO Murcia
8. Fundación Síndrome de Down de Cantabria
9. Fundación Edes
10. Asociación Las Encinas
11. Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (Sinpromi)
12. Asociación Coruñesa de Promoción del Sordo (ACOPROS)
13. Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje
ASPANPAL
14. Asociación de padres de personas con discapacidad auditiva (ASPAS Castellón)
15. Asociación Síndrome de Down de Granada (Granadown)
16. Fundación Síndrome de Down de Girona Astrid-21
17. Fundación Privada El Maresme
18. Asociación ASAFES
19. Fundación Lantegi Batuak
20. Asociación Entremanos
21. Asociación para la integración del discapacitado de la Comarca del Mar menor
(AIDEMAR)
22. Asociación de Empleados de Iberia, Padres de Minusválidos (APMIB)
23. Institut Malloquí d'Afers Socials (IMAS) - Consell de Mallorca
24. Amadip-Esment
25. Servicio de Asesoramiento e Inserción Laboral de Personas con Discapacidad
(SAIL-PD) Consell d'Eivissa

26. Coordinadora.- Federación Balears de personas con discapacidad
27. Fundación Es Garrover
28. Asociación Síndrome de Down de Burgos
29. Asociación de padres de personas con discapacidad auditiva (Aspas Mallorca)
30. Federación de asociaciones catalanas de padres y personas sordas (ACAPPS)
31. L'Heura del Vallés Fundación Privada. Servicio de integración laboral Binomis
32. Asociación Laborvalía
33. Mancomunitat de Municipis de la Vall D´Albaida
34. Asociación para la salud mental Gira-sol

Los datos estadísticos se han recogido a partir de un cuestionario elaborado por la AESE. En algunos casos, los datos han sido comprobados mediante comunicación con las entidades para comprobar que corresponden única y exclusivamente a los contratos bajo sistema de empleo con apoyo.

Organización de los Servicios de Empleo con Apoyo

La legislación española plantea el *empleo con apoyo* como una metodología y una acción puntual en el tiempo. De manera específica se refiere a la provisión de los apoyos dentro del entorno laboral (al entrenamiento de tareas en el puesto de trabajo), aunque para la AESE, el modelo de empleo con apoyo va más allá y se convierte en un sistema puesto en marcha por entidades sociales, que incluye varias fases:

- Valoración y diagnóstico inicial del trabajador
- Búsqueda de empleo y acciones de intermediación laboral
- Ajuste de los apoyos dentro y fuera del entorno laboral
- Mantenimiento y seguimiento del puesto de trabajo

Estas fases y los profesionales que participan en cada una de ellas, llegan a constituir lo que denominamos “Servicios de Empleo con Apoyo”.

La AESE defiende y promueve la implantación y el reconocimiento de dichos servicios y toda su operativa y difusión va encaminada a fomentar el concepto de servicio de inserción laboral en el mercado de trabajo abierto. La estructura y composición de los Servicios de Empleo con Apoyo, varía en cada entidad según los recursos disponibles.

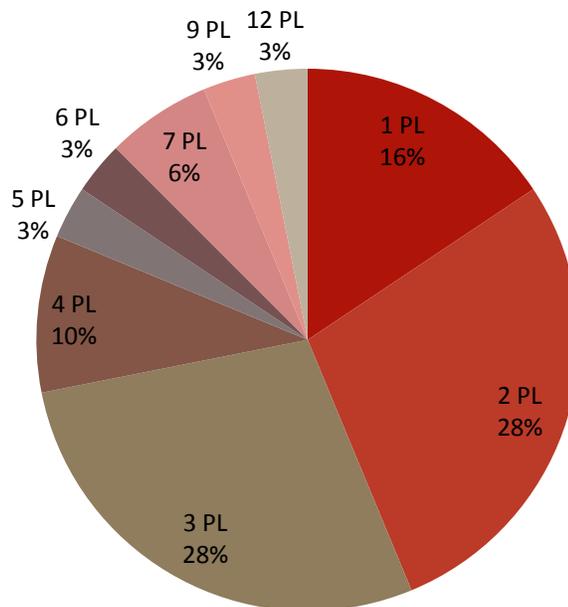
El grupo de profesionales que lo conforman suelen ser:

- *Coordinador*: Persona encargada de dirigir el equipo y velar por el cumplimiento de los objetivos marcados, así como de las relaciones con todos los agentes

implicados en el servicio. El 85% de las entidades cuentan con un coordinador, con contrato indefinido y con jornada completa, el salario neto medio es de 1.700€ al mes y un coste medio de Seguridad Social de 620€.

- *Prospector de empleo*: Persona encargada de visitar y captar ofertas de empleo y difundir la actividad del servicio y de la entidad en el entorno empresarial y social de la zona donde está ubicada la entidad. El 40% de las entidades cuentan con esta figura, en la mayoría de los casos tienen contrato indefinido y una jornada completa, el salario neto medio es de 1.400€ y un coste medio de Seguridad Social de 580€.
- *Preparador laboral (PL)*: Persona encargada de la dotación de apoyos dentro y fuera del entorno laboral y del seguimiento y mantenimiento del puesto de trabajo. Todas las entidades cuentan con esta figura, el siguiente gráfico nos muestra el porcentaje de entidades según el número de PL contratados.

Gráfica. Porcentaje de entidades según número de PL contratados



La mayoría de entidades suelen contar con al menos 2 ó 3 preparadores laborales como mínimo. En el 70% de las entidades están con contrato indefinido y a jornada completa. El sueldo medio neto es de 1.160€ y un coste medio de seguridad social de 420€.

- *Otros profesionales*: Algunos servicios incorporan a su plantilla a otros profesionales, generalmente a jornada parcial, como orientadores, auxiliares administrativos, interpretes de lengua de signos, logopedas, pedagogos,

formadores, conductores, trabajadores sociales, psicólogos o personal de gerencia.

En cuanto a la formación de estos profesionales el 67% de ellos ha recibido algún tipo de formación por parte de la AESE relacionada con el Empleo con Apoyo.

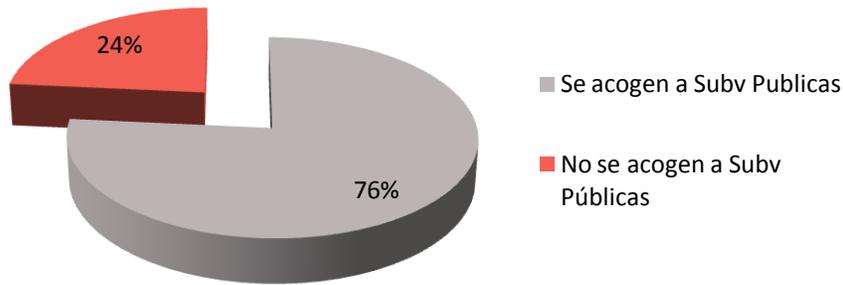
Financiación de los Servicios de Empleo con Apoyo

Los Servicios representados en este informe se financian en su mayoría a través de subvenciones públicas que nada tienen que ver con el RD 870/2007 que regula el empleo con apoyo.

Son 26 entidades (76%) las que se financian a través de estas ayudas y en la gran mayoría representan entre el 50 y el 100% de su financiación.

Estas subvenciones hacen referencia a programas de las políticas de ocupación que convocan las comunidades autónomas para la mejora de la empleabilidad y la inserción de personas desocupadas. A través de estas convocatorias de subvenciones las entidades financian la primera parte de las acciones del Servicio (que incluye acciones de búsqueda de empleo e intermediación laboral), corriendo por su cuenta o por financiación privada el resto de acciones a realizar (entrenamiento de tareas dentro y fuera del entorno laboral, mantenimiento y seguimiento del puesto de trabajo). Un claro ejemplo, serían las convocatorias de subvenciones para entidades que lleven a cabo programas experimentales de ocupación (o procesos de inserción, o itinerarios específicos, etc.) dirigidos a colectivos vulnerables con especiales dificultades de inserción laboral.

La mayoría de estas convocatorias públicas se acogen a programas financiados una parte o en su totalidad a través del Fondo Social Europeo (FSE).



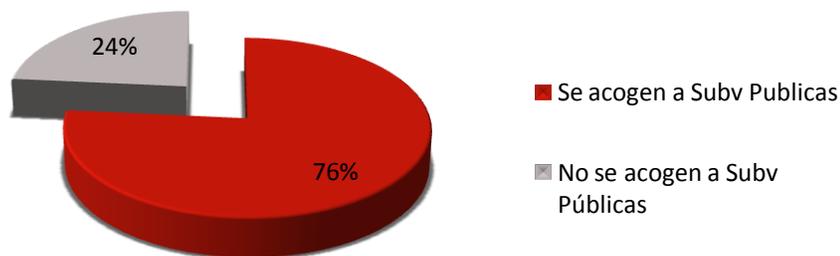
En cuanto a la financiación del RD 870/2007 que regula el programa de Empleo con Apoyo, el 80% de las entidades no se acogen a él porque en sus respectivas comunidades autónomas directamente no se convocan dichas subvenciones, ya que están sujetas a la disponibilidad de los fondos y a criterio de prioridad por parte de las entidades públicas competentes en materia de empleo.

Solo hay 5 entidades (15%) que se acogieron al RD 870/2007. Éstas fueron entidades de Madrid, Cataluña, Murcia y Galicia, y esta subvención representó el: 2%, 3,8-40%, 32,14% y 45% de su financiación.

El resto de entidades de estas comunidades no se acogió al RD 870/2007 por los siguientes motivos tal como reflejaron en el cuestionario de resultados:

- Modelo escaso e insuficiente, no adaptado a la realidad del colectivo y del entorno.
- Criterios técnicos y de financiación que no se ajustan a las necesidades de seguimiento de los usuarios de los servicios.
- Requisitos de la convocatoria muy duros y estrictos, difíciles de cumplir:
 - Necesidad de anticipar acuerdos previos y futuribles de contratación con empresas ordinarias. Tiene que existir un convenio de colaboración entre la Asociación y la empresa ordinaria. Este convenio tiene que identificar a ambas partes, tiene que haber un compromiso de la Asociación de realizar las acciones de adaptación al puesto y un compromiso de la Empresa Ordinaria de facilitar la tarea del preparador laboral y favorecer los apoyos necesarios.
 - En algunas convocatorias se solicita la justificación económica mes a mes y la devolución de la subvención con intereses en caso de que el trabajador no pudiera finalizar todo el tiempo de duración del contrato.

- Rigidez en fechas de contratos validos, no contemplando la posibilidad de sumar varios contratos temporales para llegar al tiempo mínimo.
- Rigidez también en las jornadas de trabajo, no contemplando jornadas menores que según la discapacidad se hacen necesarias.
- Solo contemplan la financiación de la inserción, sin contemplar la prospección empresarial, ni el entrenamiento previo del candidato, ni su seguimiento en el puesto para el buen mantenimiento del mismo.
- Categorización de la subvención según discapacidad, cuando sería necesario valorar cada caso en particular para estimar los apoyos y la temporalización necesaria.
- Pobre dotación presupuestaria y retrasos en el cobro.



Otras formas de financiación:

- ❖ **Medidas alternativas:** reguladas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, entendemos desde AESE que deben ir destinadas a entidades que tengan programas de inserción laboral única y exclusivamente en empresas ordinarias, ya que se derivan de la imposibilidad de contratación y cumplimiento de la cuota del 2% de la LISMI por parte de dichas empresas ordinarias y se debe invertir en la contratación en otras empresas ordinarias que por su organización, si que puedan ofrecer puestos de trabajo a este colectivo.

De las entidades participantes en este informe solamente 5 de ellas reciben medidas alternativas, que representan el 10%, 5,4%, 11,85%, 10% y 3,17% de su financiación, esto repercute sólo al 15% de las entidades.

- ❖ **Convocatoria de las Obras Sociales:** Estas ayudas suponían en años anteriores la mitad de la financiación para muchas entidades, la crisis y mala situación económica de las Cajas de ahorro, ha reducido la financiación que se destinaba para los proyectos sociales, lo que ha llevado a no poder sostener

muchos de los programas de empleo con apoyo que se ponían en marcha gracias a estas convocatorias, tal es el caso del programa Eca Caja Madrid, que durante mucho tiempo ayudó a la financiación de los servicios de Empleo con Apoyo.

Doce entidades de las consultadas obtienen financiación de la Obra Social de las Cajas, suponiendo entre el 4% y 66% de su financiación.

- ❖ **Subvenciones Privadas:** Estas subvenciones proceden de donaciones de particulares o colaboradores de la entidad. Son 13 las entidades que obtienen financiación de este modo y suponen entre el 1,61% y el 67% de su financiación.
- ❖ **Copago:** En los últimos años, esta fórmula de financiación donde el usuario asume parte del coste del servicio, se está implantando entre las entidades, ante las dificultades de encontrar otras financiaciones para mantener el servicio, las cuotas que los usuarios aportan no son muy altas, pero contribuyen a financiar parte de dichos gastos. Son 7 las entidades con copago por parte del usuario, supone entre el 8 y el 52% de su financiación. Esta fórmula se observa en mayor porcentaje en aquellas comunidades donde la financiación pública es menor.

Datos de contratación bajo sistema Empleo con Apoyo

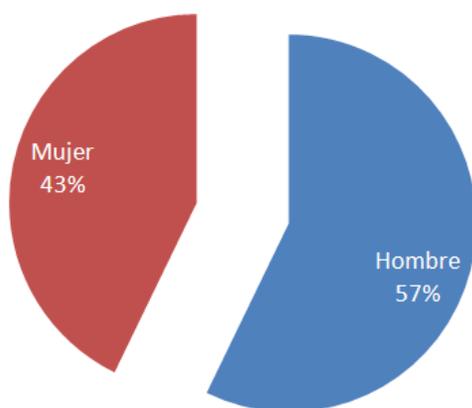
Para obtener los resultados de contratación de las personas con discapacidad y demás personas usuarias de los servicios de empleo con apoyo durante el 2012, se diseñó un instrumento de registro en el que se intentaban recoger los principales indicadores en materia de ocupación en el mercado laboral abierto.

Tabla 1. Principales indicadores de contratación de EcA

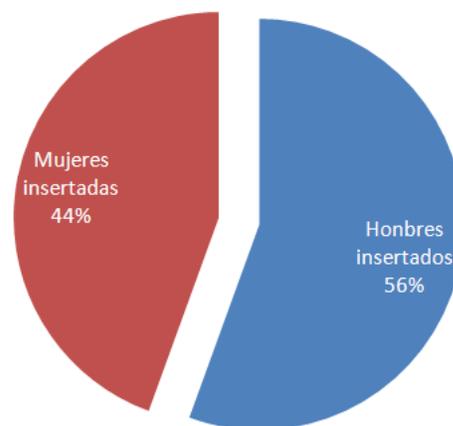
Indicadores	TOTAL	Género		Tipología de discapacidad u otros colectivos						
		Hombres	Mujeres	Intelectual	Auditiva	Enfermedad mental	Física	Espectro autismo	Multidiscapacidad	Exclusión social
Personas demandantes de empleo en el mercado ordinario que han acudido al servicio de EcA	3.280	1.877	1.403	1.402	772	301	331	29	409	36
Personas insertadas	1.404	780	624	783	227	93	66	6	213	16
Nivel de inserción laboral	42,80									
Nuevas incorporaciones de trabajadores	351	196	155	140	79	50	26	3	50	3
Contratos nuevos	671	372	299	297	136	68	60	4	100	6
Total contratos realizados	1.424	770	654	812	242	101	66	6	182	15
Contratos indefinidos	634	370	264	395	100	29	14	4	85	7
Bajas de contratación	484	279	205	224	80	52	38	0	85	5
Altas positivas	89	56	33	40	13	6	23	0	7	0
Índice de transición I (Para entidades con CEE)	23									
Índice de transición II (para entidades con CO)	20									

A modo de resumen, en la *Tabla 1. Principales indicadores de contratación de EcA*, se puede observar cuáles han sido los resultados obtenidos una vez analizados los datos proporcionados por los 34 servicios de empleo con apoyo. Durante el 2012 se atendieron a 3.280 personas con necesidades de apoyo en los servicios de empleo, de los que un total de 1.877 fueron hombres frente a las 1.403 mujeres (lo que supuso el 53% y 57 % de los demandantes respectivamente). Del número total de personas atendidas por parte de los servicios de empleo se contabilizaron 1.404 personas insertadas en el mercado laboral abierto.

Gráfica. *Porcentaje de personas con discapacidad y necesidades de apoyo según género*



Gráfica. *Porcentaje de contratación según género*



De los 34 servicios de empleo con apoyo que aportaron sus registros, queremos subrayar los datos obtenidos sobre las nuevas incorporaciones de trabajadores que fueron contratados por primera vez en la empresa ordinaria. Concretamente, se realizaron 351 nuevas incorporaciones de trabajadores con discapacidad que por vez primera accedieron a un puesto de trabajo, lo que supuso el 33,62% de los trabajadores insertados.

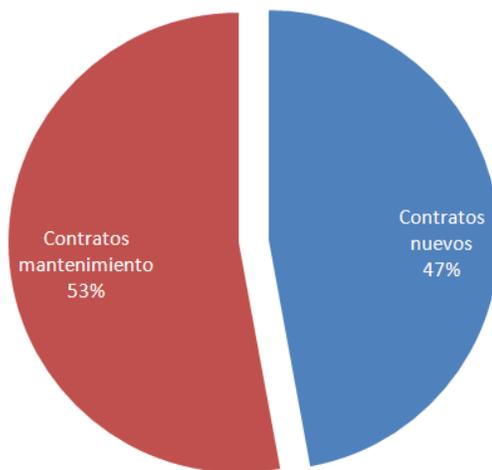
Respecto al número de contratos laborales cabe indicar que el número total de contratos efectuados fue de 1.424, de los que un 47% fueron contratos realizados durante el 2012, con, un total de 671 contratos laborales. El 53% restante de los contratos laborales se corresponden a contratos de mantenimiento o de seguimiento (anteriores a 2012) en los que la prestación de los apoyos es indispensable para asegurar un adecuado proceso de inserción laboral en el empresa ordinaria.

Referente a las bajas producidas en la contratación laboral, el número de contratos finalizados durante el 2012 fue de 484. Este dato permite vislumbrar cierta precariedad en la estabilidad de la contratación motivada principalmente, por una parte, por la

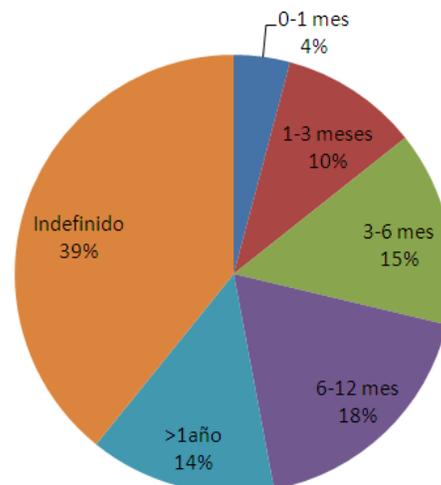
temporalidad en la que están sujetos la mayoría de los contratos durante el 2012, y por otra, por las circunstancias socioeconómicas del mercado de trabajo.

Analizando la duración de los contratos laborales realizados, el 25% fueron contratos iguales o inferiores a 6 meses, de los que un 4%, eran inferiores o iguales a 1 mes, un 10% de una duración superior a 1 mes e inferior a 3 meses, mientras que un 15% fueron contratos de 3 a 6 meses de duración. Respecto a la contratación indefinida, cabe destacar los 634 contratos indefinidos registrados, lo que supuso la obtención de una estabilidad importante por lo que a la contratación se refiere: un 39% sobre la totalidad de los contratos, y de los que resultaron beneficiados el 58,35% de los hombres y el 41,64% de las mujeres con discapacidad.

Gráfica. Porcentaje de contratos nuevos y de mantenimiento



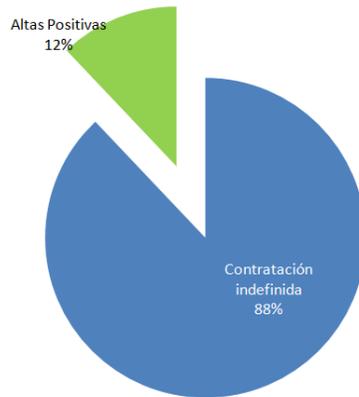
Gráfica. Porcentaje de duración de la contratación



Una variable de calidad que aún no está muy extendida dentro de los servicios de empleo con apoyo, se refiere al número de *altas positivas*¹ que se han producido durante el año. En este sentido, tal como se puede ver en la siguiente gráfica, durante el 2012 se realizaron un 12% de altas positivas sobre el total de contratos indefinidos; concretamente, fueron 89 *altas positivas* en las que 56 de ellas fueron trabajadores, y 33 restantes, trabajadoras con discapacidad de los servicios de EcA.

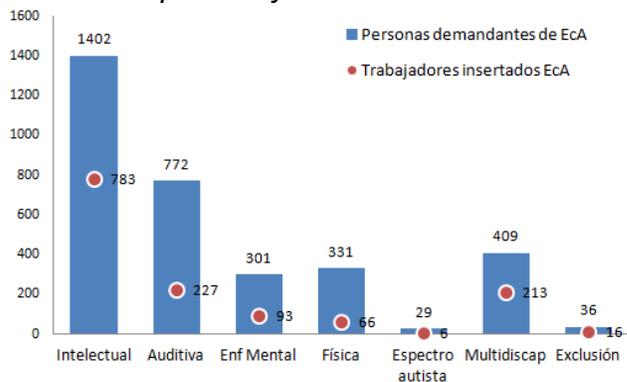
¹ Salida del trabajador del servicio porque su proceso de inclusión laboral ha concluido de forma satisfactoria; el trabajador, su familia –si procede- y el servicio acuerdan su salida del programa puesto que no precisa del apoyo del preparador laboral.

Gráfica. Porcentaje de altas positivas por contratación indefinida

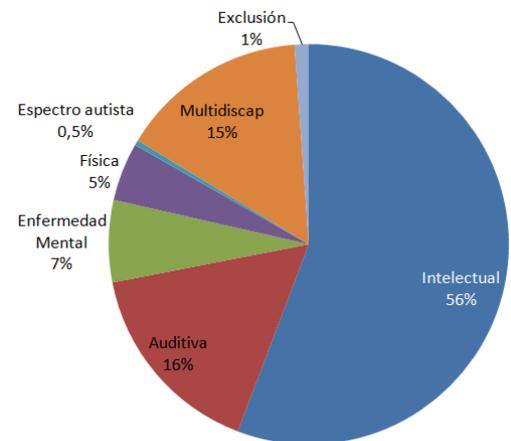


En cuanto a resultados obtenidos en función de la tipología de discapacidad, en la siguiente gráfica podemos observar el número de demandantes y de trabajadores insertados de los servicios de empleo con apoyo. Es significativo el alto porcentaje de personas con discapacidad intelectual que son usuarias de los servicios de empleo con apoyo, un 42,74% así como su porcentaje de inserción, un 55,77% sobre el total de trabajadores insertados. Este dato evidencia el fuerte arraigo que los servicios de empleo con apoyo tienen ante la tipología de discapacidad intelectual. Aún así, es relevante el 23,54% de personas con discapacidad auditiva demandantes de los servicios de empleo, con un 16,17% de inserción sobre el total de trabajadores insertados; y, el 12,47% de personas con multidiscapacidad demandantes de empleo, con un 15,17% de inserción laboral.

Gráfica. Nº de demandantes de EcA y trabajadores insertados por tipología de discapacidad y colectivo vulnerable



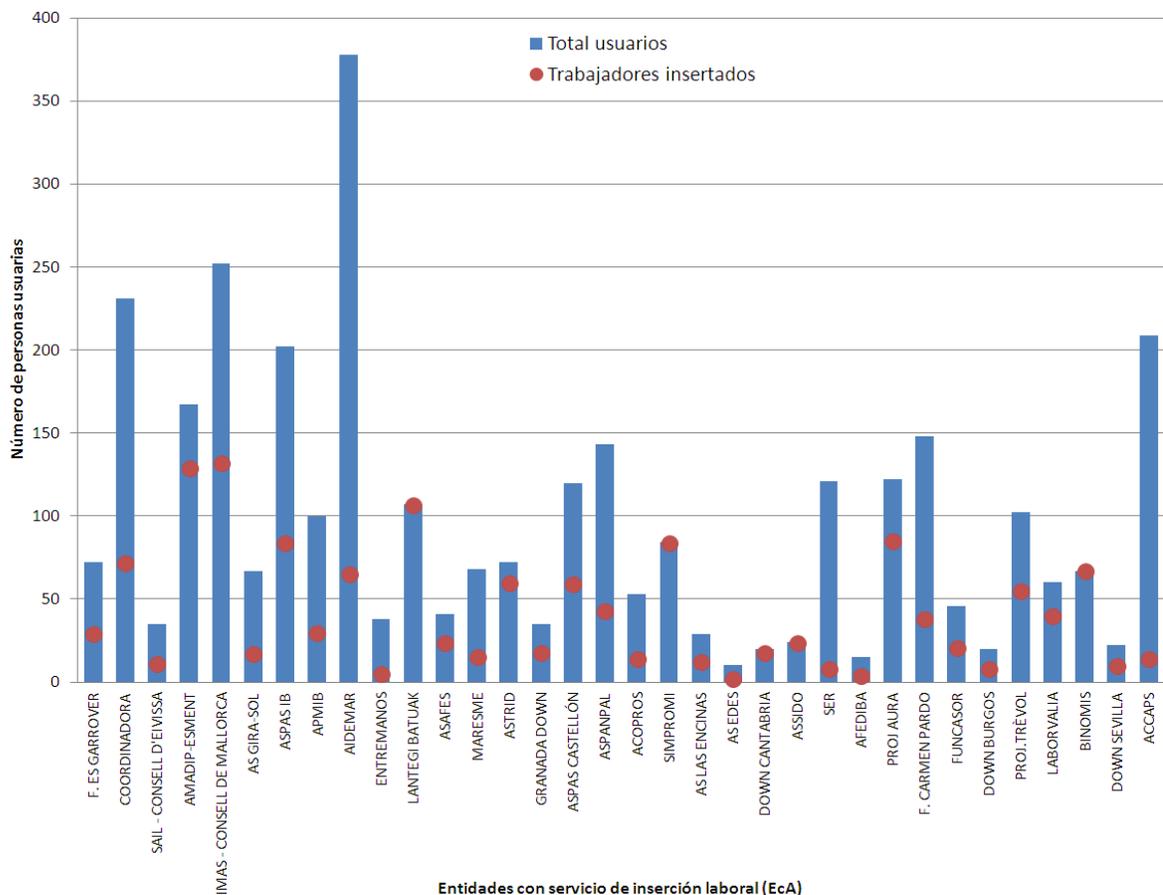
Gráfica. Porcentaje de inserciones por tipología de discapacidad y otros colectivos vulnerables



Por lo que respecta al nivel de inserción laboral en relación al número de personas con discapacidad u otros colectivos vulnerables, éste fue del 42,80%, porcentaje, a nuestro modo ver bastante positivo teniendo presente la situación y condicionantes del mercado laboral.

A continuación, en la Gráfica. *Personas usuarias de los servicios de EcA y nivel de inserción laboral*, podemos observar detenidamente el número de trabajadores insertados por los servicios de empleo con apoyo teniendo en cuenta el total de personas atendidas en cada uno de ellos.

Gráfica. *Número de personas usuarias y de trabajadores insertados por parte de los servicios de EcA durante el 2012*

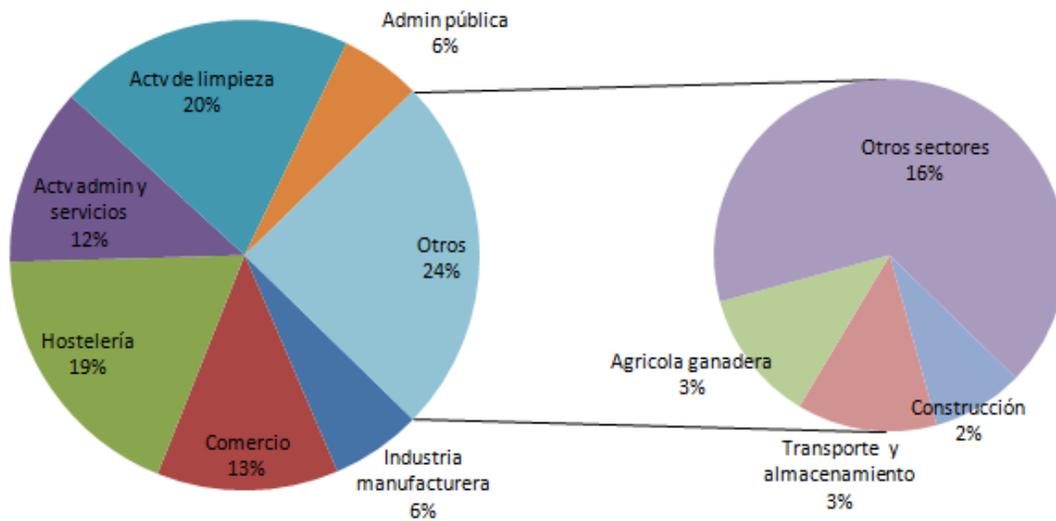


Por último, en la siguiente gráfica podemos analizar cuáles han sido los sectores económicos de producción en los que se han contratado a las personas usuarias de los servicios de empleo con apoyo. En este sentido, cabe destacar el sector de los servicios de limpieza en el que se realizaron el 20% de las contrataciones, seguido del sector de

hotelería, de comercio y, de actividades administrativas y servicios, en un 19%, 13% y 12% respectivamente.

Otros sectores en los que se han producido contrataciones en menor proporción fueron en la industria manufacturera, agrícola-ganadera, transporte y almacenamiento, construcción, además de otros

Gráfica. *Porcentaje de contratación según sectores económicos de producción*



Los datos en materia de contratación que se aportan en este artículo no son los más exhaustivos que desearíamos puesto que estos registros solamente reflejan los resultados de los 34 servicios de empleo con apoyo que han colaborado en la realización del cuestionario estadístico y descriptivo de dichos servicios.

Hemos podido observar que el número total de personas demandantes de los servicios de empleo con apoyo durante el año 2012 fue de 3.280 personas, de la que 1.404 personas se insertaron en la empresa ordinaria. En respuesta a esta falta de registros, podemos añadir por ejemplo, que solamente en las Islas Baleares el número total de personas demandantes fue de 1.161, con un total de 550 personas insertadas en el mercado de trabajo ordinario².

Aún así, es importante considerar otros aspectos que se han recabado al igual que la información aportada por parte de los técnicos y gestores de los servicios de empleo con apoyo sobre su organización: la configuración de los equipos de inserción, el grupo de técnicos que lo integran y la diversidad de profesionales que los complementan; la importancia de la formación recibida en materia de empleo; y por supuesto, las tremendas dificultades de financiación que padecen a pesar de las subvenciones recibidas.

Lo más paradójico aún, es el bajo porcentaje de servicios de empleo con apoyo que se acogen específicamente para la financiación de sus servicios mediante el RD 870/2007; un RD que si bien pretende regular los programas de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, cabe decir que brilla por su ausencia y falta de prioridad por parte de los servicios públicos competentes en materia de empleo.

Estamos seguros que en la próxima memoria de resultados de los servicios de empleo con apoyo habrá una participación y colaboración mucho mayor y que la información recogida será mucho más representativa.

² Memoria 2012 de la Taula de Treball amb Suport de les Illes Balears. No publ.